



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el nombramiento de los siguientes Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Arlanzón, por resolución de la Alcaldía con fecha de 13 de junio de 2015.

- Primer Teniente de Alcalde, doña Tamara Vidal Lara.
- Segundo Teniente de Alcalde, doña María del Carmen Vallejo Pérez

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

En Arlanzón, a 15 de junio de 2015.

La Alcaldesa Presidenta,
María Elena González Díaz